

**DOCUMENTO AUXILIAR**

Código: Política Integrada

Política integrada calidad y medioambiente

CAPÍTULO 2.1
EMISIÓN MAYO'17
REVISIÓN ORIGINAL

Como principio general, **Suministros Especiales MILTEC, S.L** con la participación activa de todos sus miembros sin excepción, comprendiendo las áreas de gestión, producto y servicio, establece:

- Mejorar continuamente la Calidad de nuestros productos y servicios y la Gestión Ambiental con la finalidad de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.
- El trabajo en equipo es la base para la mejora continua de nuestros productos y servicios.
- Fomentar y mejorar las relaciones con nuestros proveedores y clientes.
- Todos y cada uno de los miembros de la organización son responsables de la calidad de su trabajo, con un compromiso de actitud de colaboración y participación con la calidad y el medioambiente, siendo para ello imprescindibles la información, formación y comunicación.
- Así mismo, Miltec se compromete a cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y a respetar el entorno cumpliendo los requisitos de la legislación ambiental aplicable y establecer actuaciones que permitan mejorar nuestro comportamiento ambiental con metas y objetivos relacionados con aquellos aspectos ambientales más significativos focalizando esfuerzos en la prevención de la contaminación.
- La Calidad y la correcta Gestión Ambiental es la mejor garantía de futuro.



DOCUMENTO AUXILIAR

Código: GMA_PROV

REQUISITOS AMBIENTALES PROVEEDORES

CAPÍTULO 2.1
EMISIÓN ENERO 2019
REVISIÓN ORIGINAL

Suministros Especiales Miltec S.L se enfoca constantemente en el estado actual del medioambiente y en las mejoras requeridas en el futuro para reducir el impacto ambiental de sus productos y actividades.

Es por ello que valoramos a aquellos proveedores que están preparados para demostrar su compromiso y su capacidad de respaldar esta iniciativa. Sería de nuestro agrado que todo proveedor con el que trabajamos tuviera implementado un sistema de gestión ambiental documentado, preferentemente según los niveles especificados en la certificación ISO 14001 vigente, que incluya al menos:

- Una política ambiental o de sustentabilidad
- Una investigación documentada del impacto ambiental actual del proveedor, que incluya análisis y prioridades que puedan usarse como base para planificar medidas destinadas a reducir la identificación del impacto ambiental de todos los requisitos legales aplicables
- Responsabilidades definidas, documentadas, y recursos disponibles
- El establecimiento de metas y acciones para la mejora continua
- Revisión regular del Sistema de Gestión Ambiental y su eficacia

Requisitos generales (todos los proveedores)

- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación en materia ambiental aplicable al servicio que está prestando.
- El proveedor garantizará la correcta gestión y control de: los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, efluentes residuales, productos peligrosos, afectación del suelo y mantenimiento de instalaciones, respecto al servicio prestado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre la gestión y control.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias (cubetos retención, absorbentes...), para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio,) durante la realización del trabajo encomendado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre manipulación, almacenaje, uso y riesgos de productos o preparados peligrosos
- El proveedor deberá facilitar la documentación ambiental que se le solicite o requiera, y en caso de que su personal precise formación los registros de las mismas.
- Si el proveedor tiene algún servicio que presta a Suministros Especiales Miltec S.L subcontratado deberá transmitir este documento a su subcontratista

Si su empresa es de transportistas

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Llevar siempre visible el adhesivo o facilitar la documentación, que verifica que se ha pasado favorablemente la ITV (inspección técnica vehículos). Y mantener el vehículo en condiciones hasta la nueva inspección

Si su empresa es transportista de residuos y/o gestor de residuos

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

**DOCUMENTO AUXILIAR**

Código: GMA_PROV

REQUISITOS AMBIENTALES PROVEEDORES

CAPÍTULO 2.1
EMISIÓN ENERO 2019
REVISIÓN ORIGINAL

- Facilitar cada año la autorización en vigor como transportista o/y gestor de residuos por la *Agencia de Residus de Catalunya*.
- Facilitar datos que solicite personal de Suministros Especiales Miltec S.L, para cumplimentar correctamente los documentos de seguimiento o gestión del residuo.
- Cumplir con las condiciones de contrato pactadas y las frecuencias de recogida, si estas se han establecido.



INFORME MEDIOAMBIENTAL

EJERCICIO 2.020

Terrassa, 31 de enero de 2021

ÍNDICE

1. GENERALIDADES
2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
3. CAMBIOS EN ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS
4. CAMBIOS EN LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDARLOS
5. GRADO DE CONSECUION DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD
6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS
7. RESULTADO DE AUDITORIAS

1. GENERALIDADES

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Queda revisada y aprobada la política de Calidad y Medioambiente establecida por la empresa y registrada en el documento Política Integrada, mencionada en el capítulo 5.2 del Manual, revisado y adaptado a la nueva normativa 9001:2015 y 14001:2015 en enero de 2021.

ALCANCE

El alcance del sistema de gestión de la calidad y medio ambiente de Suministros Especiales MILTEC, S.L son todas las actividades de personalización, comercialización, distribución de toda clase de productos y prendas básicamente aquellas relacionadas con la protección y el vestuario laboral.

DOCUMENTACIÓN

Queda revisado y aprobado el manual de Calidad y Medioambiente de la empresa en la revisión cuarta de todos los capítulos con fecha enero de 2021. Se modifica el apartado 6.1.1 "Acciones para abordar riesgos y oportunidades" para que todo lo relacionado con este apartado de la norma quede registrado en el mismo documento tal y como indicaba una de las oportunidades de mejora de la pasada auditoria externa. También se han aprobado y revisado todos los procedimientos asociados al Manual de Calidad y Medioambiente y se ha verificado su correcta distribución.

PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA

Se establece, revisa y aprueba el plan de comunicación interna de la empresa para este próximo año. Documento PLC001. Se añade la comunicación externa de desempeño ambiental.

La documentación se distribuye a los miembros del Comité de Calidad y Medioambiente y queda publicada en el tablón de anuncios para la consulta de cualquier miembro del equipo que esté interesado.

FORMACIÓN

Se ha definido el plan de formación corporativo para 2021, donde se propone la realización de un curso de concienciación del impacto medioambiental en el trabajo y de la normativa pertinente, el objetivo del curso es por un lado la toma de conciencia por parte de los empleados de los impactos medioambientales que nuestras acciones diarias tienen y de cómo podemos colaborar nosotros a mejorar los ratios medioambientales de la empresa y por otro lado impartir conocimiento sobre la normativa medioambiental que nos aplica y principales aspectos de la ISO 14001.

REGISTRO DE RESIDUOS

RESIDUO	2020
Carton y papel *	495
Restes residus municipals *	1500
Toners *	8
Fluorescentes **	4

* Quantitats expresades en quilos
**unitades

2. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SGA

Respecto a las oportunidades de mercado que nos marcamos para 2020 resaltar la introducción de poliéster reciclado en la elaboración de polos para el mercado policial. Ha sido un gran impulso para la introducción de materiales reciclados en nuestra producción, de hecho, a finales de 2020 el 70% de tejido de punto comprado ya era reciclado y el objetivo es que este % alcance el 100% en 2021. Somos conscientes de que hemos de virar hacia un modelo productivo mucho más sostenible y basado en la económica circular para poder ir adaptándonos a las futuras directrices europeas respecto a legislación medioambiental y de gestión de residuos en el sector industrial textil.

3. CAMBIOS EN ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

A partir de 2021 se comienza a definir los aspectos e impactos ambientales desde la perspectiva de ciclo de vida del producto para dar cumplimiento completo a la normativa. Considerando 6 fases de dicho ciclo y valorando este año los aspectos relacionados con la fase de aprovisionamientos de materias primas, distribución y uso/mantenimiento del producto. Entra dentro de aspectos ambientales a controlar por el consumo de tejidos sostenibles como medida de reducción de tejidos de fibras sintéticas no recicladas.

Hemos reducido el consumo de cajas de cartón, pasando de un promedio de 0.10 en 2019 (volumen de venta unidades /nº cajas) al 0.08 a finales de 2020. Este aspecto sale del listado de aspectos ambientales a controlar para el próximo ejercicio.

En cuanto al consumo de bolsas de plástico, hemos aumentado el consumo debido al mix de artículo (sector sanitario), seguirá siendo uno de los aspectos que junto con el consumo de tejidos reciclados se controlen a lo largo del 2021. Se propone como objetivo el picking personalizado en el mercado laboral y policial para que todas las prendas se introduzcan en una única bolsa, anteriormente todas las prendas, aunque fueran para picking individual se embolsaban de manera unitaria. Además, se propone como objetivo medioambiental del año usar bolsas 100% recicladas y sustituir las actuales que son de carácter biodegradable.

4. CAMBIOS EN LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES Y EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA ABORDARLOS

En relación a aspectos ambientales decidimos centrarnos en la reducción del consumo de las bolsas de plástico, uso de bolsas con material 100% reciclado y tejido reciclado en nuestras prendas. Apostar claramente a partir del 2021 por añadir el enfoque del ciclo de vida del producto en todas las fases del sistema medioambiental de la empresa.

5. GRADO DE CONSECUCION DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD

Respecto al grado de consecución de los objetivos marcados para 2020 cabe destacar el buen comportamiento de los objetivos ambientales. Hemos conseguido sustituir las bolsas actuales por un modelo 100% biodegradable. Además, se ha reducido el consumo de bolsas de plástico respecto al año anterior fomentando el uso del picking individual e intentando aprovechar al máximo las bolsas facilitadas por los proveedores. También se ha logrado fabricar y colocar en el mercado el polo de policía .cat con tejido de poliéster reciclado. La idea es seguir aumentando el catálogo de productos a lo largo del 2021. A cierre del ejercicio, por el contrario, no se ha conseguido cambiar el modelo de cajas de cartón por otro de mayor resistencia, será uno de los objetivos que pasaran al próximo año.

ASPECTOS AMBIENTALES

Respecto a los aspectos ambientales seguimos la misma política de revisión y control establecida el año anterior. En 2020 los dos aspectos ambientales a controlar para intentar minimizar su consumo han sido el cartón y el plástico que inciden en el proceso de logística (embalaje), ya que el consumo de papel salió del valor indicativo de aspecto a controlar (15) porque durante los últimos tres años su consumo se redujo notablemente motivado por una serie de políticas que se pusieron en marcha. Especialmente en lo que se refiere a la puesta en marcha de la factura electrónica a finales del 2019 y en menor medida gracias a la impresión a doble cara que por defecto se programó en nuestras impresoras en 2020.

Respecto al consumo de cartón y plástico a lo largo del 2020 cabe destacar, que en el caso del cartón se ha conseguido reducir su consumo ligeramente pasando del 0.10 en 2019 al 0.08 en 2020 por los siguientes motivos: la caída de las ventas, una mejor gestión en la colocación de artículos y la reutilización de las cajas.

A partir de 2021 se empieza a valorar los aspectos ambientales bajo el prisma del ciclo de vida del producto tal y como indica la normativa.

6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Se comprueba que el Manual de Calidad y Medioambiente de la empresa junto con toda la documentación del SGC y SGA cumple con los requisitos legales y otros de carácter inherente al sistema, referente a la extracción de requisitos legales aplicables a nuestra empresa.

7. RESULTADOS DE AUDITORIAS

Tras someter al sistema de Gestión de calidad a una auditoria interna (parcial), ha quedado patente que la versión en vigor de la documentación (manual de calidad y Medioambiente y procedimientos generales) está **Adecuada** a la norma de referencia y que el sistema cumple con los requisitos de adaptación a la norma ISO9001:2015 y la norma ISO14001:2015. No obstante, debemos tener en cuenta que nuestros esfuerzos deben ir encaminados a la mejora continua de nuestro sistema y a la necesidad de efectuar los cambios oportunos para asegurarnos una correcta y adecuada eficacia.

La auditoría externa del sistema GMA se realizará a finales de 2021